



- DPYE

"2025, año de la Mujer Indígena"

Cuernavaca, Morelos; julio 08 de 2025
COLMOR/REC/120/2025

Asunto: Remisión de Informe Semestral
específico de matrícula semestre 2025-1

DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL DE LA SEP.
PRESENTE:

Por medio del presente y en seguimiento a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 35 Fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, que a la letra dice:

"las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto en la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública"

Por lo anterior, y en cumplimiento a dicho ordenamiento, me permito remitir.

- Informe Semestral Específico** sobre la ampliación (variación) de la matrícula con su explicación.
 - Informe DGSUI/SEP** (formato Excel).
 - Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula**, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2025; así como el acuse correspondiente a la entrega en la presidencia de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- Sin otro asunto que atender, me reitero a sus ordenes

ATENTAMENTE

Provechosamente morelenses, generosamente universales.

 **EL
COLEGIO
DE MORELOS**
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO
RECTORÍA

DR. CARLOS AGUSTÍN BARRETO ZAMUDIO
RECTOR



252359

C.c.p. Dr. Domingo Hernández Mendoza, Secretario General, de El Colegio de Morelos.

Cuernavaca, Morelos; Julio 08 de 2025

COLMOR/REC/119/2025

Asunto: Remisión de Informe Semestral
de matrícula ~~semestre~~ 2025-1 04453

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

CAMARA DE DIPUTADOS

2025 JUL 10 AM10:30

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE:**

Por medio del presente y en seguimiento a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 35 Fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, que a la letra dice:

"las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto en la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública"

Por lo anterior, y en cumplimiento a dicho ordenamiento, me permito remitir.

-Informe Semestral Específico sobre la ampliación (variación) de la matrícula con su explicación.

-Informe DGSUI/SEP (formato Excel).

-Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2025, en el cual se refleja la variación de la matrícula de El Colegio de Morelos.

Sin otro asunto que atender, me reitero a sus ordenes

ATENTAMENTE

Provechosamente morelenses, generosamente universales.

DR. CARLOS AGUSTÍN BARRETO ZAMUDIO
RECTOR

C.c.p. Dr. Domingo Hernández Mendoza, Secretario General de El Colegio de Morelos, para su conocimiento.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

DR. CARLOS AGUSTÍN BARRETO ZAMUDIO
RECTOR DE EL COLEGIO DE MORELOS
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Primer informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad del Caribe fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de El Colegio De Morelos.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del Departamento de Servicios Escolares, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESUI/SES/SEP es de 484 alumnos y la muestra que se revisó es de 81 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESUI/SES/SEP*.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los **484** alumnos no presenta duplicidad

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula del Departamento Servicios Escolares.

4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos del Departamento de Servicios Escolares.

5. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la *Estadística 911*.

No aplica

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI/SES/SEP y fecha de corte al 30 de marzo de 2025.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	---	---	---
TSU/PA	---	---	---
Licenciatura	11	80	91
Especialidad	---	---	---
Maestría	42	90	132
Doctorado	41	220	261
Total	94	390	484

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de El Colegio de Morelos a la fecha de corte con respecto al año anterior (marzo 2025/marzo 2024) es por la cantidad de 73 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP de Marzo 2025	Matrícula total del año anterior de acuerdo con el Informe de auditoría externa de Marzo 2024	Variación	% (+ ó -) CALCULADO
Media Superior	---	---	---	---
TSU/PA	---	---	---	---
Licenciatura	91	89	2	0.48%
Especialidad	---	---	---	---
Maestría	132	101	31	7.54%
Doctorado	261	221	40	9.73%
Total	484	411	73	17.76%

Porcentaje de variación global de la matrícula: 17.76%

Con base en lo anterior, se confirmó que El Colegio De Morelos presentó un incremento de 73 alumnos, lo que representa el 17.76%, con respecto al año anterior según las cifras reportadas en el Informe DGESUI/SES/SEP del período auditado.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por **El Colegio de Morelos** es razonablemente confiable, determinando un **100%** de concordancia entre los datos contenidos en el Primer informe semestral de matrícula 2025 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y las evidencias presentadas por la Institución.

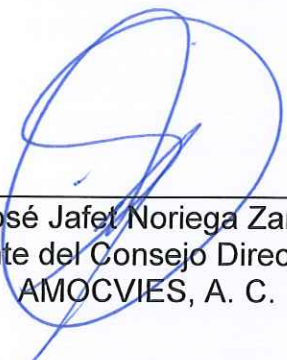
La auditoría a la matrícula de El Colegio de Morelos, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Aunado a lo anterior, con esta auditoría se contribuye al cumplimiento de la meta 4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 “Educación de calidad” y de la meta 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas” del ODS número 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, **ambas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Finalmente, es importante anotar y que se toma como marco de referencia, **en congruencia y observancia a los Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización** números 30 “Código de Ética” y 400 “Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento”, así como supletoriamente las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), ISSAI 130 “Código de Ética” y ISSAI 400 “Principios de Auditoría de Cumplimiento”.

Cuernavaca, Morelos a 26 de junio de 2025.

ATENTAMENTE



Dr. José Jafet Noriega Zamudio
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.



M.I. Lilia Verónica Elizalde Arteaga
Titular del Órgano Interno de Control de la
Universidad del Caribe

NIVEL EDUCATIVO	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP de corte 30 de marzo 2025	Matrícula total del año anterior de acuerdo con el informe de auditoría externa de corte 30 de marzo de 2024	Variación	% (+ ó -) CALCULADO
Media Superior	-----	-----	-----	-----
TSU/PA	-----	-----	-----	-----
Licenciatura	91	89	2	2.25
Especialidad	-----	-----	-----	-----
Maestría	132	101	31	6.93
Doctorado	261	221	40	18.10
Total	484	411	73	17.76

Porcentaje de variación global de la matrícula +17.76

Licenciatura incremento del 2.25%

El incremento a la matrícula de las Licenciaturas se debe a varios factores, como son: La estrategia de marketing y el interes por parte de la población en el programa de la Licenciatura en Pedagogía.

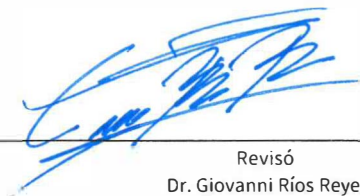
Maestría incremento del 6.93%

El incremento a la matrícula de las maestrías se debe a varios factores, como son: La estrategia de marketing y el interes por la población en el programa de la Maestría en Antropología tuvo un incremento de 100%, Educación con un incremento de 91.67%, Historia con un incremento de 33.33%, Historia del Arte con un incremento 42.86%, y literatura con un incremento de 128.57%.

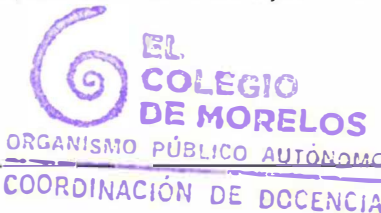
Doctorado incremento del 18.10%

El incremento a la matrícula de los doctorados se debe a varios factores, como son: La estrategia de marketing y el interes por la población en el programa del Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales tuvo un incremento de 18.52%, Educación con un incremento de 8.62%, filosofía con un incremento de 31.82%, Historia con un incremento de 47.06%, Historia del Arte con un incremento de 26.67%, Literatura con un incremento de 36.36%.

De forma general el incremento mayor se obtuvo en el Doctorado se refleja con un 18.10%, en Maestría con un 6.93% y en Licenciatura 2.25%.



Revisó
Dr. Giovanni Ríos Reyes
Coordinador de Docencia
El Colegio de Morelos



EL
COLEGIO
DE MORELOS
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO
COORDINACIÓN DE DOCENCIA



Responsable del llenado
Mtra. Silvia Carmen Torres Aguilar
Subcoordinadora de Gestión Escolar
El Colegio de Morelos

Nota: Colocar guiones (---) en los niveles educativos inexistentes de la Institución auditada